



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el cual se abre un proceso extraordinario para la regularización de personas migrantes que se encuentran en nuestro país sin permiso de residencia y trabajo, es fruto del esfuerzo colectivo de más de 700.000 personas y mil entidades que hace años iniciaron una campaña para promover una Iniciativa Legislativa Popular en este sentido y que ahora ve la luz en ese Decreto.

Un proceso similar a los otros seis procesos que se han dado en España, durante la etapa democrática, y que en este tiempo han beneficiado a más de 1,2 millones de personas, según las cifras ofrecidas por los sucesivos gabinetes y el Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones.

Una regularización que, al conceder una autorización para vivir y trabajar legalmente en nuestro país, va a permitir, entre otras cosas, el acceso a los servicios públicos y la seguridad jurídica, protegiendo a los trabajadores frente a la explotación laboral, y permitiéndoles cotizar a la Seguridad Social y contribuir al sistema de pensiones.

Este decreto, además de un acto de justicia, no solo incide en resolver el problema de integración de todas estas personas, sino que permite que miles de trabajadoras y trabajadores, que en muchos casos se integran en sectores de difícil ocupación tengan unas condiciones dignas de trabajo y paguen impuestos, lo que implicará —según los cálculos de la Universidad Carlos III— una aportación fiscal neta media de 3.400 euros anuales por persona, unos 1.700 millones de euros.

Zaragoza en Común siempre ha defendido la necesidad de un proceso de regularización y por eso en febrero de 2022 nuestro grupo presentó en torno al 8 de Marzo una moción que en uno de sus puntos pedía "la derogación de la Ley de Extranjería que condena a la clandestinidad o a la precariedad a muchas trabajadoras migrantes y manifiesta su apoyo a la campaña por una Iniciativa Legislativa Popular para la regularización personas extranjeras".

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 15741) MOCION ZEC PROCESO DE REGULARIZACIÓN	ID FIRMA	15689673	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				21 de abril de 2026	



Porque la migración no solo es un hecho, sino que es un derecho. Algo constitutivo de nuestras sociedades en todo tiempo y todo lugar, que aporta una importante riqueza que ya está entre nosotros, que ha sido históricamente ignorada, discriminada, cuando no directamente perseguida.

Negar este derecho, mantener situaciones de irregularidad rompe el respeto de los derechos fundamentales de cada ser humano y supone una condena a la explotación laboral, la invisibilidad frente a las instituciones, la desprotección legal o la exclusión de facto de servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad.

La prioridad absoluta en estos momentos debe ser dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas, articulando los mecanismos y procedimientos necesarios para, en condiciones de dignidad, agilizar al máximo un proceso que va a regularizar su situación y permitirles acceder a derechos y deberes en condiciones de igualdad.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su apoyo al proceso de regularización extraordinaria iniciado como mejor medio para garantizar la inclusión de nuestros vecinos y vecinas legalizando su situación y permitiéndoles acceder a derechos fundamentales en condiciones de igualdad.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a habilitar a los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) para la emisión de los certificados de vulnerabilidad necesarios para el proceso.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a dar instrucciones a todas las Juntas Municipales y Vecinales para que tramiten las solicitudes relativas a este proceso de regularización, descentralizando la atención y evitando las colas inhumanas.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a habilitar más personal en las ventanillas del Registro General para atender las solicitudes de regularización, estableciendo procedimientos que permitan que los funcionarios destinados a otras tareas puedan agilizar las filas cuando sea posible.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas inmediatas para garantizar que ningún vecino tenga que soportar largas esperas a la intemperie, permitiendo el acceso al hall hasta el aforo permitido, garantizando que las filas de espera se hagan a la sombra o habilitando medios de cita previa para evitar la espera en filas, condiciones que resultan inhumanas.

Zaragoza, 20 de abril de 2026

Elena Tomás Bona

Portavoz G.M. Zaragoza en Común